

del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 16 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica.
(01/3.042/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 20 de julio de 2009, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 75/2009/CAI, incoado a “Clínica Dental Santa Clara, Sociedad Limitada”, por presunta infracción de la normativa en materia sanitaria, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 6.010,14 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En Madrid, a 20 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica.
(01/3.041/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 20 de julio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva “PA 5/09, para el servicio de archivo, depósito, custodia y gestión de la documentación administrativa confidencial del HULP”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA 5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de archivo, depósito, custodia y gestión de la documentación administrativa confidencial del HULP.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 120.000 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 103.448,28 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 20 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Severiano Gestión, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe total de adjudicación: 96.087,39 euros. IVA incluido.

En Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/26.896/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 21 de julio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva “PNSP 54/09, para la adquisición de medicamentos derivados de contrato marco CM/1/08, concentrado complejo protombínico Factor VIII, Factor IX de la coagulación de origen plasmático, Factor VIII Humano de la coagulación, desflurano”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 54/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: PNSP 54/09, para la adquisición de medicamentos derivados de contrato marco CM/1/08, concentrado complejo protombínico Factor VIII, Factor IX de la coagulación de origen plasmático, Factor VIII Humano de la coagulación, desflurano.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación: 2.691.700,79 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 21 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Baxter, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 2.246.524,44 euros (IVA incluido).

En Madrid, a 21 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/26.897/09)